

GUÍA PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DIFERENCIAL E INCLUSIVO A ESTUDIANTES PRIORIZADOS

COMPONENTE EDUCACIÓN INCLUSIVA, INTERCULTURAL Y DIVERSA

BIENESTAR INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA
FEBRERO- 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL COMPONENTE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, INTERCULTURAL Y DIVERSA.....	3
Objetivos específicos:	3
CONCEPTOS CLAVE	3
ESTUDIANTES PRIORIZADOS EN LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA	5
ESTUDIANTES PRIORIZADOS CON ACOMPAÑAMIENTO DIFERENCIAL.....	6
PROTOCOLOS DE ACOMPAÑAMIENTO DIFERENCIAL	7
RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES	8
RECOMENDACIONES PARA DOCENTES	8

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como fin brindar las orientaciones al personal docente y administrativo para desarrollar un acompañamiento diferencial e incluso a los/as estudiantes priorizados con alguna necesidad especial que tenemos en la Institución. El documento consta de los siguientes apartados: objetivos del componente de Educación Inclusiva, algunos conceptos clave, población priorizada por la institución y la ruta de acompañamiento diferencial.

OBJETIVO GENERAL COMPONENTE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, INTERCULTURAL Y DIVERSA

Contribuir a una educación incluyente, intercultural, diversa y plural en la IU Digital de Antioquia.

Objetivos específicos:

1. Proporcionar un acompañamiento diferencial a la población priorizada de la Institución con el fin de promover una experiencia estudiantil satisfactoria.
2. Promover procesos de sensibilización y formación al personal docente, administrativo, estudiantil y comunidad en general, para fomentar una cultura del respeto por las diferencias, la diversidad y la pluralidad institucional.
3. Desarrollar estrategias educativas y comunicativas que fomenten la equidad entre los géneros, la prevención de las violencias basadas en género y el respeto por las diversidades sexuales en la institución.
4. Propiciar espacios para el intercambio de saberes y experiencias entre la comunidad estudiantil para el reconocimiento de los procesos territoriales.

CONCEPTOS CLAVE

Educación inclusiva: Se refiere al proceso que permite reconocer, valorar y potenciar la diversidad de los actores de la comunidad, promoviendo el respeto por las diferencias y las particularidades, así como las garantías para facilitar la participación de las personas, en especial de aquellas en mayor situación de riesgo, independiente de su género, etnia, condición socioeconómica, política, religiosa, entre otros. Lo anterior, con base en los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva propuestos por el Ministerio de Educación Nacional y la normativa institucional correspondiente. (MEN, 2013).

Población priorizada: Se refiere a los grupos poblacionales que poseen especial protección constitucional, entre los cuales el Ministerio de Educación Nacional define los siguientes: víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas con discapacidad, habitantes de frontera, reincorporados o en tránsito a la vida civil. La IU. Digital, dada su naturaleza y enfoque misional, prioriza además a las personas privadas de la libertad, la población rural y las madres cabeza de hogar, población LGBTQ+ y adultos mayores, para desarrollar acciones afirmativas que propendan por el acceso, permanencia y graduación exitosa. Esta población se convierte en prioridad debido al contexto institucional y a la realidad de los territorios donde se concentra una gran proporción de la población estudiantil que hace parte de la IU. Digital.

Resumen población priorizada:

1. Víctimas del conflicto armado
2. Grupos étnicos: Indígenas, Población NARP (Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras), pueblo Rrom o gitano
3. Personas con discapacidad,
4. Habitantes de frontera
5. Reincorporados o en tránsito a la vida civil
6. Personas privadas de la libertad
7. Población rural
8. Madres cabeza de hogar
9. Población LGBTQ+
10. Mayores de 60 años

Caracterización de la población estudiantil: Es el proceso que posibilita identificar las condiciones y contextos específicos de la comunidad estudiantil de la IU. Digital, así como sus particularidades y necesidades específicas con el objetivo de que el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes se dé en condiciones óptimas. La caracterización estudiantil permite generar procesos institucionales para que sea promovido el respeto por las diferencias y la diversidad, superando la discriminación, la invisibilidad o el rechazo hacia la población en mayor situación de vulnerabilidad.

Población víctima: Se consideran víctimas a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 de 2011).

Personas privadas de la libertad: Son las personas que se encuentran en cualquier forma de detención o encarcelamiento por razones de delitos e infracciones a la ley, ordenada por o bajo el control de facto de una autoridad judicial o administrativa. (OEA, 2008)

Personas con discapacidad: Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Ley 1618 de 2013).

Población NARP: Hace referencia a la población perteneciente a las Comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras.

Pueblo Rrom o gitano: se consolida y fortalece como grupo étnico que hacer parte de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana. Su origen se remonta a más de 1000 años, proviene del norte de la India y conserva un alto bagaje cultural que lo diferencia de otros pueblos y de la sociedad mayoritaria. En este sentido, cuenta con unos elementos identitarios que los diferencian notablemente de los demás grupos étnicos de la sociedad. Sé es rrom o gitano por derecho de nacimiento y se lleva la sangre gitana. Mediante el Decreto 2957, del 6 de agosto de 2010, el estado colombiano reconoce que los gitanos tienen una identidad propia y mantienen una conciencia étnica particular. También que posee una forma de organización social específica y su propia lengua y ha definido históricamente sus propias instituciones políticas y sociales. (Ministerio de Cultura)

Acciones afirmativas: Medidas para eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal social, cultural o económico.

Currículo flexible: Mantiene los objetivos para los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos; se adapta a la diversidad social, cultural o a los estilos de aprendizaje de la población estudiantil.

Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten. (Acuerdo 144 del 3 de diciembre 2019).

Ajustes Razonables: Son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, 2006, adoptada por Colombia por la Ley 1346 de 2009).

ESTUDIANTES PRIORIZADOS EN LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA

Más del 50% de la población estudiantil cuenta con por lo menos un tipo de priorización, es decir, son estudiantes que pertenecen a grupos poblacionales que poseen especial protección constitucional, entre los cuales el Ministerio de Educación Nacional define los siguientes: víctimas

del conflicto armado, grupos étnicos, personas con discapacidad, habitantes de frontera, reincorporados o en tránsito a la vida civil.

Para la IU. Digital, dada su naturaleza y enfoque misional la población priorizada para desarrollar acciones afirmativas que propendan por el acceso, permanencia y graduación exitosa son además las personas privadas de la libertad, la población rural y las madres cabeza de hogar.

Desde el componente de Educación Inclusiva también se desarrollan acciones de formación y empoderamiento con personas LGBTIQ+ y a estudiantes mayores de 60 años. Esta población se convierte en prioridad debido al contexto institucional y a la realidad de los territorios donde se concentra una gran proporción de la población estudiantil que hace parte de la IU. Digital.

Por el gran porcentaje de personas priorizadas, no se hace acompañamiento uno a uno, sin embargo, se desarrollan encuentros llamados Círculos de Palabra, en el cual invitamos a los grupos estudiantiles de acuerdo con su prioridad, con el fin de conversar, generar reflexiones y formación en los temas de interés. Además, de webinars, talleres y priorización para algún tipo de becas o auxilios económicos.

No obstante, para dicha población priorizada, se recomienda ser flexibles, dadas las condiciones territoriales y de contexto en las que viven, aunque validando dicha información con el área de Bienestar o solicitando algún tipo de evidencia.

ESTUDIANTES PRIORIZADOS CON ACOMPAÑAMIENTO DIFERENCIAL

Son aquellos estudiantes priorizados que por sus condiciones específicas requieren un acompañamiento diferencial y sistemático para lograr su permanencia y graduación exitosa (estudiantes privados de la libertad, estudiantes indígenas donde su primera lengua no es el español, estudiantes con discapacidad que requieren profesionales especializados para avanzar en sus procesos académicos). Para el período 2024-1 contamos con 41 estudiantes que requieren dicho acompañamiento, el cual consiste en las siguientes acciones:

- ✓ Asesoría y gestión de solicitudes de los estudiantes para la ampliación de plazos de entregas.
- ✓ Sensibilización y acompañamiento a los docentes respectivos.
- ✓ Socialización de protocolo de acompañamiento con estudiantes y docentes.
- ✓ Asesorías extras.
- ✓ Ajustes en la entrega de exámenes y trabajos cuando aplique.
- ✓ Gestión de acompañamientos psicológicos.
- ✓ Invitación a los círculos de palabra.
- ✓ Encuentros de sensibilización y acompañamiento en temas de inclusión y derechos.
- ✓ Comunicación permanente para hacer seguimiento a sus procesos académicos.
- ✓ Acompañamiento por parte de monitores y gestores por la permanencia.

A continuación, se anexa una tabla con estudiantes que requieren una atención diferencial, proceso en el que se articula el componente de Educación Inclusiva de Bienestar con la Vicerrectoría Académica y las decanaturas de los programas respectivos.

Estudiantes priorizados con acompañamiento diferencial al 2024-1	Total
Privados de la libertad	28
Discapacidad	9
Indígenas	7
Firmantes de paz	3
Total	47

PROTOCOLOS DE ACOMPAÑAMIENTO DIFERENCIAL

Se han construido protocolos de atención diferencial e inclusiva para estudiantes con discapacidad y estudiantes privados de la libertad, así como recomendaciones para los estudiantes indígenas los cuales tienen como su segunda lengua el español. Dichos estudiantes requieren un acompañamiento especial, dado que, sin este, no podrían permanecer en la institución. A continuación, se comparte el protocolo de acompañamiento diferencial para estudiantes privados de la libertad. El resto de protocolos se envía exclusivamente a los docentes, dado que contienen información personal de los estudiantes.

Tabla 1: Protocolo para estudiantes con acompañamiento diferencial e inclusivo

Estudiante Priorizado	Programa	Link protocolo
Estudiantes privados de la libertad	De todos los programas	https://drive.google.com/file/d/1S-yOujC7TD4oo42i4qN9Q9GgNYui2thR/view?usp=sharing

RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES

Cuando un docente cuenta con un estudiante priorizado con condiciones especiales y una necesidad de acompañamiento diferencial, se realizan las siguientes acciones:

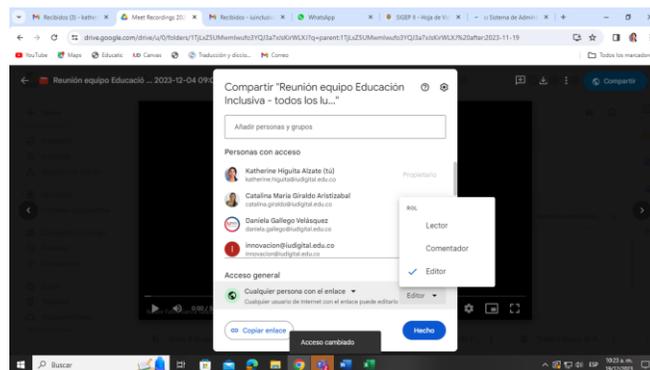
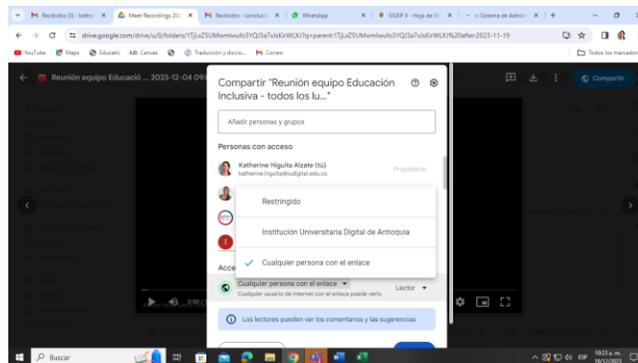
1. Desde el componente de Educación Inclusiva se envía correo a los/as docentes de los estudiantes priorizados que requieren acompañamiento diferencial informando de la condición de los estudiantes, la información del grupo en el que se encuentran y el protocolo respectivo.
2. Se cita a docentes y estudiantes para que se conozcan y se socialice el protocolo, donde, además, se acuerdan los compromisos y criterios de acompañamiento.
3. Se envían las memorias a los docentes y decanos para que, quienes no lograron ingresar al encuentro con estudiantes, puedan revisar la grabación y el protocolo, los cuales se socializan al inicio de los bloques con los docentes y coordinadores.
4. Se desarrollan encuentros personalizados con docentes y con estudiantes para resolver dudas con respecto a ajustes razonables que se deban realizar según el caso.
5. Se solicita a los/as docentes que hagan balance periódico de sus respectivos estudiantes priorizados para revisar sus avances o dificultades.
6. Se ofertan diferentes encuentros de acompañamiento y formación en diferentes temáticas que aportan a fortalecer el acompañamiento diferencial.

RECOMENDACIONES PARA DOCENTES

Cuando un docente identifique a un estudiante con alguna necesidad especial que no haya sido informado por el componente de Educación Inclusiva, se debe realizar lo siguiente:

1. Informar al correo iuinclusiva@iudigital.edu.co sobre el estudiante, la prioridad identificada y los datos completos: nombre, cédula y programa. Una profesional del componente se comunicará con el estudiante para conocer su situación y si requiere algún acompañamiento diferencial. En este caso se citaría a estudiante y docentes para acordar las acciones y acompañamiento a entablar.
2. Los/as estudiantes priorizados con acompañamiento diferencial generalmente cuentan con dificultades para desarrollar sus actividades académicas con normalidad, para lo cual, se recomienda poder flexibilizar, en la medida de las posibilidades, las actividades y tiempos de entrega. Si consideran que se debe validar las dificultades que presentan los estudiantes, pueden escribir a iuinclusiva@iudigital.edu.co para ratificar y corroborar las dificultades expuestas.

3. Los estudiantes priorizados que no han sido identificados con necesidades especiales para hacer un acompañamiento diferencial, que escriban solicitando prórrogas, ampliación de plazos o cancelaciones extemporáneas, pero en tiempos que no corresponden, se les debe solicitar alguna evidencia de la dificultad tenida para que el docente evalúe si se amplía el plazo de entrega. Para cancelaciones extemporáneas será el Consejo de Facultad quien determinará la respuesta de acuerdo con el caso.
4. Es importante que las grabaciones de los encuentros sincrónicos y de las Triple A se puedan compartir **sin ningún tipo de restricción** y en el rol colocar como **EDITOR**, dado que esta forma permite que los estudiantes con problemas de internet puedan descargar los vídeos, y verlos sin internet.



5. Para los **estudiantes privados de la libertad**, se deben compartir los vídeos de una forma diferente, debido a que dicha población no tiene acceso al correo institucional y, por ende, a Drive:
 - a. Se descarga la grabación al computador (darle descargar).
 - b. Ir a la bandeja de entrada de Canvas y buscar el grupo y el nombre del estudiante privado de la libertad.

- c. Colocar en asunto el nombre y fecha de la grabación.
- d. Darle adjuntar como un archivo adjunto al vídeo que está en descargas (se demora unos pocos minutos).
- e. Darle enviar.

De esta forma el estudiante a través de Canvas le llega el vídeo y lo puede descargar en el computador donde regularmente estudia y, así verlo en los tiempos que disponga, incluso sin conexión a Internet.

Se anexa el link de un vídeo tutorial que muestra cómo descargar los vídeos y compartirlos a través de Canvas para estudiantes Privados de la Libertad.

Link tutorial:

https://drive.google.com/file/d/1-o52OIHVD1tCpMp_Sua89MDe1tPbWvpN/view?usp=sharing

Cualquier duda se pueden comunicar a los siguientes correos:

iuinclusiva@iudigital.edu.co

juliana.madrigal@iudigital.edu.co